



H. Puebla de Z. a 27 de marzo de 2008

## **Pierde Esperanza Ciudadana su registro como partido político**

El Partido Esperanza Ciudadana perdió su registro como partido político estatal por no haber obtenido el porcentaje mínimo del 2 por ciento en la elección de diputados por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral 2007.

Así lo determinó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria, luego de aprobar los lineamientos para que los bienes adquiridos por dicho partido a través del financiamiento público pasen a formar parte del patrimonio del Estado.

De acuerdo a estos lineamientos, Esperanza Ciudadana dispondrá de 10 días posteriores a la resolución del Consejo General para presentar ante la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, el inventario final del activo fijo adquirido con financiamiento público, el saldo de las cuentas bancarias que aperturó, el reporte del fondo revolvente y la documentación soporte.

A su vez, la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación efectuará la revisión del inventario en un término de 10 días y deberá entregar un informe a la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos para que ésta elabore un dictamen e informe al Consejo General, en un plazo de 10 días, de las observaciones encontradas.

El Consejo General resolverá lo conducente para dar cumplimiento al artículo 70 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales, que establece que dentro de los 30 días naturales, contados a partir de que hayan presentado el inventario final, el partido que perdió el registro entregue los bienes muebles e inmuebles que adquirieron con el financiamiento público.

La pérdida del registro de Esperanza Ciudadana no lo exime de las responsabilidades en que haya incurrido con motivo del ejercicio de sus prerrogativas, por lo que seguirá sujeto a la presentación de los informes de campaña, anuales y trimestrales, fiscalización de los gastos de campaña, el pago de sanciones a que se haya hecho acreedores y demás adquiridos durante la vigencia de su registro.

Este partido recibió el 21 de junio de 2007 para el Proceso Electoral, 2 millones 147 mil 815.15 pesos por concepto de prerrogativas, divididas en tres rubros: 585 mil 767.77 pesos para actividades ordinarias permanentes, 585 mil 767.77 para actividades tendientes a la obtención del voto y 976 mil 279.61 pesos para acceso a medios de Comunicación Social.